

REGLAMENTO DE PRIMARIA

GENERALES

- 1.- El cumplimiento de este reglamento interno no es opcional. Tienen carácter obligatorio y deberá ser respetado en su totalidad.
- 2.- Los padres de Familia son los responsables de que sus hijos muestren una conducta intachable dentro y fuera de las instalaciones de este plantel. Todo alumno de este instituto deberá mantener buenos hábitos, tales como: un vocabulario adecuado y no vulgar; respeto hacia sus compañeros, maestros, personal del Instituto y Padres de Familia.
- 3.- Toda expresión de violencia física o verbal de parte de algún alumno, será motivo de extrañamiento por parte del Instituto. Los Padres de Familia serán citados para sostener un primer diálogo con la Dirección del plantel. Encaso de que el alumno en cuestión continúe con dichas expresiones de violencia física o verbal, el alumno podrá ser sancionado con algunos días de suspensión. Si el alumno, después de lo anterior, continuara con esa actitud negativa, podrá ser separado definitivamente del Instituto.
- 4.- Los Padres de Familia y los alumnos, deberán dirigirse a todo el personal de Instituto haciendo uso de buenos modales y con el respeto que ellos se merecen . El uso de la expresión “Usted” entre maestros y padres de Familia , es indispensable , recomendable y muy necesaria . Los alumnos deberán dirigirse a los maestros y demás personal con todo respeto y haciendo uso obligatorio de la expresión “Usted” .
- 5.- Todos los maestros y personal del Instituto están autorizados y podrán llamar la atención o intervenir en alguna situación que se requiera y en la cual están involucrados alumnos dentro del mismo Instituto.
- 6.- Cuando un alumno cause algún daño o desperfecto a algún mueble o inmueble del Instituto y éste daño pudo ser negligencia , desobediencia o intencional, los Padres de Familia de este alumno serán responsables de asumir los gastos de reparación de dichos daños . En caso de situaciones de desperfecto provocados por accidente , los Padres de Familia podrán negociar con la Dirección para poder cubrir el monto de los daños.
- 7.- En caso de que algún alumno cause daño, desperfecto, o pérdida a algún bien o propiedad de otro alumno , aún siendo por accidente o negligencia los Padres de Familia del alumno que provocó el daño deberán pagar los gastos necesarios para cubrir dicho daño o pérdida .
- 8.- Cualquier objeto que sea motivo de distracción, tales como celulares , radios, juegos electrónicos , ipods, etc. serán recogidos por los maestros y entregados sólo a los Padres de Familia . El Instituto no se hará responsable por pérdidas de dichos aparatos.
- 9.- Queda estrictamente prohibido el uso de alhajas, excepto una cruz o medalla religiosa , siempre y cuando éstas sean discretas. En caso de extravío o robo de alguna alhaja , el Instituto no adquirirá ninguna responsabilidad debido a la previa desobediencia del alumno en relación a esta regla.

10.-Los Padres de Familia deberán estar al pendiente de los materiales u objetos que los alumnos traigan al Instituto. Ningún material que no esté autorizado podrá ingresar a las instalaciones del plantel.

11.-La dirección del plantel se reserva el derecho de admisión de alumnos por motivos tales como; conducta negativa habitual , grave falta de respeto, bajo rendimiento académico , falta de apoyo de los Padres de Familia y/o no acudir estos a citas .

12.-Las faltas de respeto a los Símbolos Patrios podrán ser suficientes para sancionar desde una simple llamada de atención , hasta un reporte con suspensión por 3 días.

UNIFORMES

13.-Los alumnos deberán portar diariamente el uniforme correspondiente a cada día . Éste deberá estar completo y, además , cada prenda deberá estar marcada con el nombre del alumno. En el caso del suéter y del chaleco , deberán tener bordados el nombre del alumno en la parte inferior del logo del Instituto.

14.-El uniforme de los alumnos consiste en:

UNIFORME DIARIO (DE GALA)

- Pantalón gris del Instituto
- Playera polo blanca del Instituto
- Chaleco azul del Instituto
- Suéter azul del Instituto
- Zapatos escolares (negros de cintas o de velcro)
- Calcetines azul marino

UNIFORME DEPORTIVO (EDUC. FÍSICA):

- Pants deportivos del Instituto
- Tenis de color blanco, sin otros colores
- Camiseta roja o camiseta gris (del Instituto)
- Calcetas blancas
- *La chamarra azul marino del Instituto es opcional durante temporadas frías, pero toda chamarra que se porte deberá ser azul marino.

14A.-El uniforme de las alumnas consistirá en:

UNIFORME DIARIO (DE GALA):

- Jumper o falda del Instituto
- Playera polo blanca del Instituto
- Chaleco azul del Instituto
- Suéter azul del Instituto
- Zapatos escolares (negros de cintas o de velcro)
- Calceta escolar azul marino

UNIFORME DEPORTIVO (EDUC. FÍSICA):

- Pants deportivos del Instituto
- Tenis de color blanco, sin otros colores
- Camiseta roja o camiseta gris (del Instituto)
- Calcetas blancas
- *La chamarra azul marino del Instituto es opcional durante temporadas frías, pero toda chamarra que se porte deberá ser azul marino.

15.-El Instituto no se responsabiliza de uniformes o prendas olvidadas. Cada Padre de Familia deberá constar que su(s) hijo(s) salga del plantel con todas las prendas del uniforme con las cuales se presentaron desde temprano. El valor de la Responsabilidad se puede inculcar desde casa y desde temprana edad y en razón directa del trabajo de este valor será el cuidado que cada alumno tanga sobre cada prenda de su uniforme. Por ninguna razón el Instituto tendrá injerencia o responsabilidad en el aspecto de extravío o pérdida de prendas.

16.-Durante la temporada invernal, el uso de gorros , bufandas y camisas con el cuello de tortuga, deberán ser de colores acordes a los manejados en el uniforme escolar(azul marino o blanco)

17.-Se deberá cuidar el aseo y estado presentable del uniforme. Se sancionará al alumno que porte su uniforme en mal estado.

18.-El corte de cabello de los varones será estilo escolar. No se aceptarán alumnos con tintes, rayitos o cabello largo. La falta a esta regla ameritará un reporte y la suspensión automática por un día. No habrá tolerancia respecto al corte de cabello.

19.-Respecto al cabello de las niñas procurar enviarlas siempre bien peinadas y con el cabello recogido.

MOCHILAS

20.-Las mochilas y loncheras deben ser revisadas periódicamente por los Padres de Familia , evitando con esto que en ellas existan residuos o alimentos que pudieran estar caducados o echados a perder . Es muy importante la higiene y el orden que los alumnos mantengan dentro de sus mochilas y/o loncheras.

21.-El plantel tiene derecho a revisar mochilas sin previo aviso .Cualquier objeto ajeno al material escolar, quedará bajo resguardo del maestro(a) o a la Dirección hasta su entrega directa a los Padres de Familia.

22.-El Instituto no se responsabiliza por mochilas o loncheras olvidadas o extraviadas.

23.-Todos los alumnos deberán traer sus útiles y materiales completos desde el primer día de clases, sin excepción alguna, los maestros titulares de cada grupo revisarán que lo anterior se cumpla desde el día de inicio de clases. Esta regla es de aplicación y cumplimiento constante durante todo el Ciclo Escolar.

24.-Queda estrictamente prohibido traer a recepción por los papás materiales olvidados en casa o en el carro, así como tareas o trabajos olvidados. No habrá excepciones. Favor de tomar sus debidas precauciones, así como su tiempo para evitar al máximo posible esta clase de inconvenientes.

25.-Los alumnos que acumulen tres o más días sin presentar algún útil escolar o material, podrán ser merecedores de un reporte y hasta un día de suspensión. Igualmente, se sancionará al alumno que olvide algún material o útil escolar, tres o más veces durante el mismo mes.

26.-Los alumnos son responsables del cuidado de su material o de sus útiles escolares, no los maestros.

BOLETA INTERNA DE CALIFICACIONES

27.-La boleta Interna de Calificaciones (BIC) contiene diversas áreas de evaluación , tales como : la académica, la disciplinaria y la informativa.

28.-La BIC se elabora, se captura y se publica mediante la página de internet para que los Padres de Familia la consulten bimestralmente.

29. Los alumnos que en la BIC resulten con bajas calificaciones, con problemas académicos o con problemas de disciplina, deberán concertar una entrevista entre los Padres de Familia y el maestro o la Dirección.

30.-Para poder obtener las calificaciones finales de cada mes, se tomará en cuenta: la Evaluación Continua (70%) que es producto de muchas de las tareas, trabajos, ejercicios, investigaciones, participaciones, proyectos y otras actividades que cada maestro evalúa durante el mes en cuestión. Y también se tomará en cuenta (30%) los Exámenes bimestrales de cada materia.

CUADRO DE HONOR

31.-Para que un alumno sea merecedor de un diploma por Cuadro de Honor, será necesario que todas sus calificaciones finales de cada materia oficial, así como Inglés, Computación y Religión sean de 9.5 ó más. Además, deberán tener 10 (cerrado) en conducta de Inglés , Conducta de Español y Orden . Otro aspecto necesario será no tener menos de 7.0 en Cálculo y Ortografía. Y como último requisito, el alumno no deberá tener reportes, retardos o faltas injustificadas en el mes en cuestión.

32.-El o los alumnos que al final del Ciclo Escolar hayan logrado obtener el diploma por CUADRO DE HONOR durante todos y cada uno de los bimestres, serán premiados durante la ceremonia de Clausura , con la MEDALLA DE EXCELENCIA ACADÉMICA.

HORARIOS Y RETARDOS

34.-Las puertas de Primaria se abrirán para la recepción de alumnos desde las 7:20 a.m. A esta hora los maestros inician las guardias .Queda bajo responsabilidad de los Padres de Familia dejar a sus hijos antes de 7:20a.m.

35.-El horario del timbre de formación por la mañana será a las 7:45a.m. habrá una tolerancia de 5 minutos para que los alumnos sigan pasando a formación. Sin embargo, los alumnos que lleguen de las 7:50a.m. a las 7:55a.m. serán retenidos y anotados para retardo hasta que la formación concluya e inicie el traslado a los salones. Los alumnos que lleguen a las 7:56a.m. ó después serán anotados para retardo y tendrán que esperar en recepción hasta las 8:10 a.m.(Tiempo en que ya pasó la actividad de Cálculo Mental o de Ortografía).

36.-La salida de alumnos de Lunes a Viernes iniciará al timbre 2:20p.m. y la entrega de alumnos a Padres de Familia (en carros o a pie) comenzará aproximadamente 10 minutos después o sea a las 2:30p.m.

FAVOR DE TOMAR EN CUENTA LO ANTERIOR para evitar presiones a maestros o inconformidades por la espera.

37.-Los alumnos se estarán entregando de Lunes a Viernes hasta las 3:00 p.m. A esta hora, los maestros dejarán de entregarlos y los alumnos tendrán que pasar a extensión de horario, donde se les anotará en el control y se les resguardará hasta que lleguen por ellos, cabe mencionar que la extensión de horario para los alumnos que recojan después de las tres tendrá un costo de 50 pesos diarios.

38.-Por cada 5 o más retardos de un alumno durante un mes , se sancionará con un día de suspensión en la fecha que determine la Dirección.

39.-Todos los Padres de Familia que vienen a recoger a sus hijos en carro, deberán obligatoriamente de portar en el tablero el tarjetón o letrero con los apellidos de sus hijos y de ser posible el grado en el que está (cuando sea uno solo). Este letrero lo entrega el Instituto a cada familia al inicio del Ciclo Escolar .Favor de escribir con letra de molde, grande y gruesa. En caso de venir otro familiar por sus hijos, favor de prestarle el letrero y explicarle muy bien el proceso de salida, a fin de evitar contrariedades y contratiempos.

ACADEMIAS EXTRA ESCOLARES

40.-La Inscripción y Asistencia a las Academias Deportivas y Culturales obliga a los Padres de Familia a ser puntuales a la hora de recoger a sus hijos al término de las mismas. El constante incumplimiento a este punto, puede ser motivo de baja del alumno de las Academias Extra Escolares.

41.-Los Padres de Familia de los alumnos de Academias Deportivas o Culturales deberán esperar a que sus hijos concluyan sus clases, esperándolos en las áreas de estacionamientos. Ningún Padre de

Familia deberá permanecer dentro del Instituto una vez iniciadas dichas prácticas . Los Padres de Familia sólo podrán presenciar alguna práctica, demostración o competencia, siempre y cuando haya sido bajo la previa invitación del instructor correspondiente.

42.-Las Academias Deportivas y/o Culturales son clases de carácter extra escolar y voluntario, por lo tanto, los alumnos inscritos en dichas actividades, deberán cubrir las cuotas preestablecidas, para poder permanecer dentro de cada una de las disciplinas extra escolares. Estas cuotas son totalmente independientes de las colegiaturas del Instituto.

OTRAS REGLAS

43.-No está permitido que los alumnos ingieran alimentos en los salones de clases. Sólo el maestro lo podrá autorizar en situaciones especiales como por ejemplo lluvias, vientos fuertes, etc.

44.-Ningún alumno podrá permanecer en los salones o en los pasillos de segundos pisos durante las entradas, los recreos, las salidas, o tiempos de Academias .

45.-Todos los alumnos se deberán presentar al Instituto con un aseo intachable, cara y manos limpias, bien peinado, oídos limpios, uñas debidamente recortadas . etc.

46.-Los alumnos de Primaria tienen que pedir autorización a su maestro(a), coordinador(a), o a la Dirección, para poder hacer alguna llamada telefónica ya que no se permite que los alumnos hagan uso de teléfonos celulares dentro del Instituto. (se harán excepciones previa cita con Dirección).

47.-Los Padres de Familia, deben evitar al máximo distraer a los maestros cuando estos se encuentren en guardia. Debemos recordar que en un segundo puede ocurrir un percance. Favor de apoyar la seguridad de sus hijos y de todos los alumnos, respetando esta regla.

48.-Los Padres de Familia no deben pasar a los salones dentro del horario de clases. Por lo tanto, no están permitidas las visitas en cumpleaños de los alumnos o maestros.

49.-Los festejos de cumpleaños no están autorizados. Ayúdenos a que todos respeten esta regla y no insista en traer pastel u otra clase de alimentos. Los festejos durante clases o en recreos provocan trastornos, problemas, reajustes, inconformidades ,etc. mismos que producen un deterioro del buen desarrollo de las actividades escolares planeadas. Por estas razones, suplicamos respetar esta regla, de igual forma, les invitamos a no dejar pasteles para sus hijos en la Recepción, porque estos no se podrán recibir.

50.-Los maestros (as) no están autorizados para dar clases de regularización o de tiempo extra a los alumnos del Instituto, cuando estos sean con un costo para los Padres de Familia. En caso de que un maestro(a) y un Padre de Familia realizaran un trato al respecto, el Instituto se desligará de asumir alguna responsabilidad de una consecuencia o problema derivado de este trato.

51.-Las invitaciones de Padres de Familia y alumnos a maestros (as), quedan totalmente desligadas del Instituto y quedan bajo la responsabilidad de los Padres de Familia. Lo anterior se aplica también para las invitaciones entre alumnos.

52.-Los Padres de Familia siempre deberán dirigirse CON RESPETO a los (as) maestros (as), sobre todo cuando deseen una aclaración de algún aspecto. Toda la falta de respeto podrá ser motivo o causa de la separación definitiva del alumno del Instituto.

53.-Cuando un Padre de Familia esté inconforme con cierta calificación, aspecto o situación, respecto a su hijo para con el salón de clases, boleta u otro alumno primero deberá procurar fijar una cita con el maestro del grupo, existiendo dos formas de hacerlo; la primera puede ser vía "Bitácora"(por escrito) y la segunda vía "Recepción"(ya sea telefónica o personalmente)

54.-Cuando un Padre de Familia requiera de una entrevista con la Dirección, podrá hacerlo previa cita con la señorita encargada de Recepción.

55.-En situaciones de emergencia, se procura atender a los Padres de Familia sin previa cita.

56.-Es responsabilidad de los Padres de Familia brindar apoyo y seguimiento al cumplimiento de las tareas escolares en casa.

57.-Los Padres de Familia deberán asistir a las actividades donde su presencia sea requerida por cada maestro(a).Por ejemplo: Juntas, Citas, Matrogimnasias , Clases Abiertas, Juegos de Conocimiento, Concursos etc.

58.- Es importante la participación de los alumnos en actividades culturales, deportivas y religiosas que se realicen durante el ciclo escolar (competencias, festivales, retiros), si el alumno decidiera no participar en cualquiera de estas actividades, será necesario que el padre o tutor del alumno pase a Dirección para exponer los motivos por los cuales no participará; ya que de no ser así podría verse afectado en la calificación de alguna materia del bimestre en curso. (se aplicará criterio del maestro en cada caso).

59.-En caso necesario, el maestro (a) podrá solicitar la presencia de ambos padres en alguna entrevista para sostener un diálogo y/o solicitar apoyo en cualquier área requerida por el alumno.

60.-Es una obligación de los Padres de Familia cooperar con todo lo que se le solicite, para que las entradas y salidas sean con la mayor agilidad posible y sin contratiempos.

61.-Cuando un alumno tenga falta justificada el día del examen de Inglés, Español o Matemáticas; este alumno podrá presentar su examen al día siguiente.

62.-Cuando el alumno tenga falta justificada el o los días de examen de alguna de las materias de Exploración de la Naturaleza, Ciencias Naturales, Historia, Geografía, entonces dicho alumno ya no podrá presentar el examen en cuestión, y por lo tanto su calificación correspondiente al examen, aparecerá en la boleta, similar a la obtenida en la Evaluación Continua.

63.-En caso de falta injustificada durante toda la semana de exámenes o más de dos días, así como por suspensión por falta de pago de colegiatura el alumno se evaluará con los registros que haya acumulado en su Evaluación Continua en una escala máxima de 8.

COLEGIATURAS

65.-Las colegiaturas se vencen los días 10 de cada mes.

66.-Para obtener descuento por pago anticipado deberá cubrirse el pago de la mensualidad correspondiente antes de la fecha de vencimiento.

67.-El alumno que adeude colegiaturas no tendrá derecho a presentar los exámenes bimestrales correspondientes.

68.-Los gastos que se generan por actividades tales como; paseos, retiros, salidas culturales, eventos deportivos, etc. deberán ser cubiertos por los Padres de Familia. La Administración o en su defecto, la Dirección serán quienes informen con tiempo los costos de los mismos.

69.-Aparte de la inscripción Anual y de las Colegiaturas, ninguna otra cooperación o cuota será carácter obligatorio.